

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

TOLEDO

Habiendo sido acordado por la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario rescindir el contrato para la ejecución de las obras de «Red de caminos agrícolas y limpieza de cauce en Alcántud (Cuenca)», con pérdida de la fianza definitiva del aval bancario depositado en la sucursal de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Toledo con fecha 6 de junio de 1984, número de registro 542, por importe de 1.050.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, y no habiendo sido presentado el resguardo original, se procede de oficio a su publicación para su posterior anulación y cancelación del resguardo del depósito y sus talones una vez publicado.

Toledo, 21 de abril de 1989.-11.269-C.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

SALAMANCA

Edicto de notificación

Por la presente se les comunica a los propietarios de los vehículos relacionados en el anexo adjunto (cuyas identidades y/o domicilios se desconocen), que por esta Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales se les están tramitando expedientes de falta reglamentaria, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no haber reexportado los vehículos mediante el cumplimiento de alguno de los supuestos contemplados en el artículo 10 del citado texto legal (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

A tal efecto, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que, en el referido plazo, puedan efectuar las alegaciones convenientes a su derecho, significándole que, una vez transcurrido el mismo sin que se hayan presentado éstas, se procederá sin más aviso a dictar resolución definitiva sobre los expedientes en base a los antecedentes existentes.

Fuentes de Oñoro, 30 de junio de 1989.-La Administradora principal, Teresa Delgado Sánchez.-5.564-A.

Anexo que se cita

Expediente F.R. 5/1987.-Motocicleta marca «Yamaha», matrícula DA-EC-411.

Expediente F.R. 11/1987.-Furgón marca «Ford Transit», matrícula KA-M-575, y número de bastidor CB71JA20734.

Expediente F.R. 14/1987.-Automóvil marca «Austin Montego 1-6», matrícula 3540-PX-59, y número de bastidor SAXXESLY8AM264247.

Expediente F.R. 18/1987.-Automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 4602-RZ-95, y número de bastidor 504E40R2747433.

Expediente F.R. 19/1987.-Automóvil marca «Seat 131», matrícula GR-12241-86-06, y número de bastidor ZFA131A0004339993.

Expediente F.R. 20/1987.-Caravana marca «Knaus Man Sun», matrícula KLE-VW-75, y chasis número 30983.

Expediente F.R. 21/1987.-Automóvil marca «BMW 323», número de bastidor WBA-18310007233014.

Expediente F.R. 22/1987.-Camión tractor marca «Volvo», matrícula 5957-MR-92.

Expediente F.R. 23/1987.-Automóvil marca «Fiat 128-SF», matrícula CS-7429, número de bastidor 1635551.

Expediente F.R. 24/1987.-Motocicleta «Trygo», matrícula J-D-5583.

Expediente F.R. 25/1987.-Automóvil marca «Renault 12», matrícula 26-GU-34, número de bastidor R1170-4121281.

Expediente F.R. 26/1987.-Automóvil marca «Renault 4-L», matrícula 9019-QK-64.

Expediente F.R. 27/1987.-Automóvil marca «Renault 20», matrícula 4382-LE-69, número de bastidor 27220-8094910.

Expediente F.R. 28/1987.-Automóvil marca «Fiat Ritmo-D», matrícula 429-QB-36.

Expediente F.R. 32/1987.-Automóvil marca «BMW», matrícula 446-Z-738, número de bastidor WBAAG3105D8357582.

Expediente F.R. 34/1987.-Furgoneta «Ford Transit», matrícula GZ-48-40, número de bastidor TW2VXXCPVVBAB6082.

Expediente F.R. 4/1988.-Automóvil marca «Renault R-2106», matrícula 2279-SF-56, número de bastidor 9840113.

Expediente F.R. 8/1988.-Automóvil marca «Renault 20», matrícula 7342-DZ-33, número de bastidor 2711022022955.

Expediente F.R. 9/1988.-Automóvil marca «BMW-518», matrícula EZL-920, número de bastidor 5682748.

Expediente F.R. 12/1988.-Automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 6581-TA-67, número de bastidor WFOFXGGBBFCU83.

Expediente F.R. 14/1988.-Automóvil furgón «Volkswagen», matrícula LAM-943-P, número de bastidor 218133236.

Expediente F.R. 23/1988.-Motocicleta «Sachs», matrícula 1-ALQ-99-53, número de bastidor 1535.

Expediente F.R. 25/1988.-Furgoneta «Mitsubishi», matrícula PF-EK-267.

Expediente F.R. 26/1988.-Automóvil marca «Lada 2107», matrícula 2508-LE-93, número de bastidor IA210700H0270997.

Expediente F.R. 33/1988.-Cabeza tractora «Leyland LTD», matrícula 9811-SF-71, número de bastidor SBLA4A35211D32816.

Expediente F.R. 35/1988.-Furgoneta «Volkswagen», número de bastidor 2342110179.

Expediente F.R. 36/1988.-Furgoneta «Volkswagen», matrícula UHX-653-F, número de bastidor 238082580.

Expediente F.R. 38/1988.-Automóvil marca «Volkswagen Golf», matrícula 837-TTA-75, número de bastidor 1773002845-17FA.

Expediente F.R. 39/1988.-Furgón «Tigrotto», matrícula PA-291096, número de bastidor 451030/200703.

Expediente F.R. 45/1988.-Automóvil marca «Seat Fura», matrícula 9-M-9001, número de bastidor 455127A 000927535.

Expediente F.R. 1/1989.-Automóvil marca «Ford Capri», matrícula KF-147, número de bastidor WFOCXGAECDY70251.

Expediente F.R. 3/1989.-Automóvil marca «Ford Granada», matrícula 9929-NM-41, número de bastidor GAGFRJ45096 GGXXLFY.

Expediente F.R. 4/1989.-Automóvil «Peugeot 505-SR», matrícula 586-ELS-75, número de bastidor VF3551A17D1557617.

Expediente F.R. 7/1989.-Remolque, matrícula 4903-TU-44.

Expediente F.R. 13/1989.-Automóvil «Citroen», modelo ID19SIEB, matrícula 222 EP 43, número de bastidor 3910507.

Expediente F.R. 17/1989.-Automóvil marca «Fiat 132 Argenta 2000», matrícula AG-305142.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

MADRID

Edicto

Levantadas las actas previas a la ocupación con fechas 27, 28, 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1988 de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra «Clave: 3.1. M-502. Mejora de plataforma. CN-403, de Toledo a Valladolid. Tramo: Límite provincia de Toledo a límite provincia de Avila, puntos kilométricos 71.810 al 83.830. Plan General de Carreteras 1984-1991. Provincia de Madrid», esta Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares afectados en el lugar, día y hora que se expresan para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo, así como, en su caso, los perjuicios derivados de la rapidez de ocupación, procediendo seguidamente al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de bienes y derechos afectados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Fecha y hora: 6 de noviembre, a las once horas. Fincas: Números 16, 20, 38, 48, 64, 68, 127, 138, 140, 146, 160, 161 y 162.

Madrid, 7 de julio de 1989.-El Ingeniero Jefe, por autorización, Alberto Yanci Balzola.-11.978-E.

Demarcaciones de Costas

VALENCIA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados, en el término municipal de Puzol, a consecuencia de las obras «53-63 obras en la playa de Puzol», provincia de Valencia

Advertido error por omisión en la publicación del mencionado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 18 de julio de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, término municipal de Puzol, página 22860, columna tercera, entre la finca número 30 y la finca número 37, deben figurar las siguientes que han sido indebidamente omitidas:

Finca número: 31. Titular y domicilio: Don Roque Moreno García, paseo del Mediterrani, 31. Superficie total en metros cuadrados: 141. Superficie afectada en metros cuadrados: 141. Datos catastrales: Parcela 4.980.303. Renta catastral: 39.588 pesetas. Naturaleza del bien afectado: Urbana.

Finca número: 32. Titular y domicilio: Don Joaquín Alonso Bonet, paseo del Mediterrani, 32. Superficie total en metros cuadrados: 136,60. Superficie afectada en metros cuadrados: 136,60. Datos catastrales: Parcela 4.980.302. Renta catastral: 37.936 pesetas. Naturaleza del bien afectado: Urbana.

Finca número: 33. Titular y domicilio: Don Gonzalo Esteve Claramunt, paseo del Mediterrani, 33. Superficie total en metros cuadrados: 120,80. Superficie afectada en metros cuadrados: 120,80. Datos

catastrales: Parcela 4.980.301. Renta catastral: 37.505 pesetas. Naturaleza del bien afectado: Urbana.

Finca número: 34. Titular y domicilio: Don Enrique Carceller Ruixo, paseo del Mediterrani, 34. Superficie total en metros cuadrados: 255,60. Superficie afectada en metros cuadrados: 255,60. Datos catastrales: Parcela 4.981.414. Renta catastral: 61.103 pesetas. Naturaleza del bien afectado: Urbana.

Finca número: 35. Titular y domicilio: Don Gaspar García Claramunt, paseo del Mediterrani, 35. Superficie total en metros cuadrados: 120. Superficie afectada en metros cuadrados: 120. Datos catastrales: Parcela 4.981.413. Renta catastral: 34.336 pesetas. Naturaleza del bien afectado: Urbana.

Finca número: 36. Titular y domicilio: Don José Fernández Gómez, paseo del Mediterrani, 36. Superficie total en metros cuadrados: 120. Superficie afectada en metros cuadrados: 120. Datos catastrales: Parcela 4.981.412. Renta catastral: 31.652 pesetas. Naturaleza del bien afectado: Urbana.-11.962-E CO.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Resolución señalando fecha de levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas expediente expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de línea de transporte de energía a 66 Kv, para alimentación de las subestaciones de la electrificación Minas del Marquesado (Almería), término municipal de Benahadux (Almería)»

Debiendo procederse a la expropiación forzosa y por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 25 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 22 de agosto de 1989 para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar a las diez horas, en el excelentísimo Ayuntamiento de Benahadux (Almería), y, en su defecto, a las diez treinta horas, en las fincas objeto de expropiación, sitas en el polígono 5, parcela 6.ª, paraje Las Viñas (camino de Las Leoneras, a la altura de la Balsa).

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados, los cuales podrán hacerse acompañar de sus peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «La Voz de Almería» y en el diario «La Crónica del Sur», así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Benahadux (ALmería), en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación sobre errores cometidos en la zona de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza Sagrados Corazones, número 7, piso primero, Madrid 28036; al excelentísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, y/o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, P. A., Agustín Sancho Sánchez.-12.010-E.

Dirección General de Transportes Terrestres

Resolución por la que se convoca información pública sobre anteproyectos de servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general, de viajeros, equipajes y encargos por carretera

Por esta Dirección General se ha declarado la suficiencia técnica de los anteproyectos de servicio público de transporte regular, permanente y de uso general, de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se indican a continuación:

Monesterio (Badajoz)-Barcelona (E-AC-3).
Zafra (Badajoz)-Barcelona (E-AC-4).
Fregenal de la Sierra (Badajoz)-Barcelona (E-AC-5).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949, se convoca información pública sobre los citados anteproyectos, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las Entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen de los expedientes, en la Subdirección General de Transporte de Viajeros (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta cuarta, despacho 4.35) cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Director general, Manuel Panadero López.-5.366-A.

Subdirección General de Infraestructura del Transporte Terrestre

Jefatura de Proyectos

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto básico de infraestructura y vía tramo Aldea-Ametllá. Línea Valencia a Tarragona

El proyecto básico de infraestructura y vía tramo Aldea-Ametllá, línea Valencia a Tarragona, está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Camarles. Día: 22 de septiembre. A partir de las nueve horas.

Término municipal: Perelló. Días: 21 y 22 de septiembre. A partir de las nueve horas.

Término municipal: Ametllá de Mar. Días: 19 y 20 de septiembre. A partir de las nueve horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Ingeniero Jefe, Ernesto Martínez Barón.-11.993-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

División Provincial de Industria y Energía

TERUEL

Concesión administrativa a la Empresa «Repsol Butano, Sociedad Anónima» para el servicio público de suministro de aire propano por canalización, en el término municipal de Teruel

Como consecuencia del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo del presente año y dentro del plazo de información pública del expediente que «Distribuidora de Gas de Zaragoza, Sociedad Anónima» ha presentado en solicitud de concesión administrativa para la adquisición, distribución y venta de aire propano por canalización en el municipio de Teruel, «Repsol Butano, Sociedad Anónima» presenta solicitud coincidente de concesión.

A los efectos prevenidos en el artículo 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de concesión administrativa de distribución de gas canalizado cuyo proyecto de ejecución se ajusta a las siguientes características principales:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Municipio de Teruel.

Finalidad de la instalación: Servicio público de suministro de aire propano por canalización, en el término municipal de Teruel.

Características del proyecto: Recoge en el citado proyecto técnico, expuesto a información pública en este Servicio Provincial de Industria y Energía, plaza de San Juan, número 5, de Teruel.

Presupuesto: 161.128.000 pesetas.

Plazo de la concesión: Setenta y cinco años, de conformidad con el artículo 12 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en este Servicio Provincial, plaza de San Juan, número 5, de Teruel, y formular las reclamaciones por duplicado, durante el plazo de veinte días, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos. Dicho plazo será contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Teruel, 9 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-10.742-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

(Expediente: AT-88/169). Autorizar a «Unelco, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida José Ramírez Bethencourt, 83, el establecimiento de una línea aérea-subterránea, trifásica, de doble circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en subestación «Lomo Apolinario», y su final en E.M. «San Nicolás» con una longitud total de 2.570 metros, afectando a los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, y Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria de esta Consejería en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1989.-El Director territorial.-11.492-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de admisión a trámite de un permiso de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber que como resultado de la Resolución del concurso público publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 2 de septiembre de 1988, ha sido admitida a trámite la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral,

superficie, términos municipales, solicitante y domicilio:

P.I. 14.504. «Riello-4.ª Fracción». Sección D. 2 cuadrículas mineras. Soto y Amio (León), Emilio Alvarez Moro, calle Generalísimo Franco, número 7, Carrizo de la Ribera (León).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 1 de junio de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-5.101-A.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber que por Resolución de 29 de mayo de 1989, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio:

P.I. 14.501. «Pontón». Sección C. 189 cuadrículas mineras. Villagatón, Igüeña y Quintana del Castillo (León). «Uert, Sociedad Anónima». Paseo de la Castellana, 20, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 1 de junio de 1989.-La Delegada territorial, por autorización el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-5.102-A.

Otorgamiento de varios registros mineros

La Delegación Territorial de León, Servicio Territorial de Economía, hace saber que han sido otorgadas las concesiones de explotación derivadas de los permisos de investigación que a continuación se citan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Concesión de explotación derivada. 13.883. «Cristina». Sección C. 52 cuadrículas mineras. Truchas y Encinedo (León), Manuel Lamelas Vilorio. Torre del Bierzo (León). 6 de julio de 1988.

Concesión de explotación derivada. 13.883-bis. «Ambasaguas». Sección C. 3 cuadrículas mineras. Encinedo (León), José García González. San Pedro de Trones (León). 26 de abril de 1988.

León, 2 de junio de 1989.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-5.186-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BADAJÓZ

Observado error en la Resolución de esta Presidencia de fecha 16 de junio de 1989 sobre expropiación para «rehabilitación de la Casa Ayuntamiento de Villafranca de los Barros» que figura incluida en los

Planes de Obras y Servicios de 1988, bajo el número 213, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» página 20808, de fecha 1 de julio de 1989, sobre el plazo para formulación de alegaciones y posterior levantamiento del acta previa a la ocupación, al establecerse quince días naturales, cuando deberían ser hábiles, procede la publicación de esta nueva Resolución rectificatoria de la anterior, en el sentido que se fija para el levantamiento del acta previa de ocupación del derecho afectado, las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los quince hábiles, contados a partir del primero consecutivo a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando el resto de la Resolución sin modificación, habiendo un nuevo plazo en los términos indicados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 13 de julio de 1989.-El Presidente accidental, Matias Ramos Ruiz.-5.926-A.

Ayuntamientos

GIJÓN

Levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por proyecto de expropiación para zona verde en el Parque Inglés, e imposición de servidumbre y ocupación temporal para la ejecución del Colector del Arenal de San Lorenzo y Coto de San Nicolás

Aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en reunión de fecha 20 de abril de 1989, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de fincas calificadas como zona verde en el Parque Inglés e imposición de servidumbre permanente y ocupación temporal durante cuatro meses para el paso y ejecución de las obras del proyecto del Colector del Arenal de San Lorenzo y Coto de San Nicolás, de fincas sitas en El Piles, cuya descripción se realizará a continuación, ha sido señalado el día 31 de julio del presente año en curso, a las once horas, para la práctica de la diligencia del levantamiento de actas previas, advirtiéndose que tal diligencia se efectuará sobre los terrenos que en el expediente de razón se identifican con detalle y se citan en el presente anuncio.

Descripción de fincas afectadas:

Finca número 1.-Situación, El Piles; superficie, 924 metros cuadrados; expropiación, total; calificación urbanística, zona verde; propietario, don José Cifuentes González.

Finca número 2.-Situación, El Piles; superficie, 4.990 metros cuadrados; expropiación, total; calificación urbanística, zona verde; propietario, herederos de doña Piedad Conde Olañeta.

Finca número 3.-Situación, El Piles; calificación urbanística, suelo urbano residencial de baja densidad; servidumbre permanente de paso y ocupación temporal de una superficie de 165,30 metros cuadrados; propietario, don Manuel Díaz Rosal.

Finca número 4.-Situación, carretera del Piles; calificación urbanística, suelo urbano residencial de baja densidad; servidumbre permanente de paso y ocupación temporal de una superficie de 96,25 metros cuadrados; propietario, don José Ramón García González.

Finca número 5.-Situación, El Piles; calificación urbanística, suelo urbano residencial de baja densidad; servidumbre permanente de paso y ocupación temporal de una superficie de 253,06 metros cuadrados; propietario, don Félix Llano González.

Por el presente anuncio se requiere a quienes resulten interesados para que comparezcan en el lugar, día y hora señalados, a efectos de intervenir en la práctica de las expresadas diligencias.

Gijón, 22 de junio de 1989.-El Alcalde.-5.228-A.